

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 09 de marzo de 2018

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
LITOCOPIAS S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

Acogiéndome a lo estipulado en los artículos vigésimo de los estatutos de LITOCOPIAS S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de compañías, informo a los señores accionistas que he examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa por el ejercicio fenecido del 31 de diciembre del 2017 en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden con los registrados en los libros de contabilidad.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptados a lo que incluyo, prueba de libros, anexos, documentos de contabilidad y demás procedimientos de auditoria que considere necesario. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

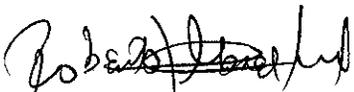
Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Me satisface haber realizado la actividad encomendada con la oportunidad de caso por haber recibido de los señores Administradores de la compañía la correspondiente colaboración.

En mi opinión los Estados financieros presentan razonablemente la situación Financiera de LITOCOPIAS S.A. del 31 de diciembre del 2017 los resultados de sus operaciones por el ejercicio fenecido, de conformidad con las normas y practicas contable establecidas y reglamentadas por la superintendencia de compañías.

Atentamente,



CPA Roberto Moriel Chele
Reg. Nac. Contador 032290
COMISARIO